



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.253/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

Transcurrido el Plazo de exposición pública del acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la ordenanza cuyo texto íntegro a continuación se transcribe, conforme al acuerdo del pleno de fecha 6 de noviembre de 2012, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos al no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos, todo ello conforme a o dispuesto en los artículos 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el acuerdo definitivo de imposición y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### ORDENANZA REGULADORA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ABASTECIMIENTO:

Cuota fija: .....4,32 € usuario y trimestre.  
Cuota variable:  
De 0 a 25 m3/tr:.....0,19 €/m3  
De 26 a 45 m3/tr:.....0,48 €/m3  
De 46 a 90 m3/tr: .....0,73 €/m3  
De 90 m3 en adelante:.....1,62 €/m3  
Canon de mantenimiento de contador: ..... 1,59 €/contador y trimestre

#### POTABILIZACIÓN:

Cuota fija: .....7,43 € usuario trimestre.  
Cuota variable:  
De 0 a 25 m3/tr: .....0,16 €/m3  
De 26 a 45 m3/tr: .....0,21 €/m3  
De 46 a 90 m3/ tr: .....0,29 €/m3  
De 90 m3 en adelante:.....0,39 €/m3

#### ALCANTARILLADO:

Cuota fija de saneamiento: .....1,73 € contador y trimestre



**DEPURACIÓN:**

Cuota fija de depuración: ..... 7,35 €/usuario

Cuota variable: .....0,14 €/m3

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.